

UVempren StartUP CAMPUS: Curso "Pacto de socios"

CRITERIOS DE ACCESO, RECONOCIMIENTO Y PRIVACIDAD PARA LA ADMISIÓN DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN EMPRENDIMIENTO: PACTO DE SOCIOS, DEL PROGRAMA "UVEMPREN CAMPUS" DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

1. DATOS GENERALES

- **UVempren Campus:** Es un programa formativo orientado a la especialización en emprendimiento del estudiantado y egresados de la Universitat de València. Dentro del programa hay acciones formativas en diferentes formatos y con diferentes duraciones.
- El curso se enmarca dentro del currículum del estudiantado para la adquisición de competencias emprendedoras dentro de Marco Europeo de Competencias Emprendedoras (EntreComp) donde se prevén tres itinerarios de especialización:
 - a) Ideas y oportunidades: detectar oportunidades y genera ideas de valor
 - b) Recursos: conseguir los recursos necesarios para llevarlas a cabo
 - c) Pasar a la acción: ejecutarlas minimizando riesgos.
- **Curso académico:** Curso 2024/2025
- **Tipo de curso:** Intensivo
- **Número de horas:** 5 horas
- **Número de plazas:** 40
- **Inscripción en el curso:** Hasta el 14/10/2024
- **Fecha inicio:** 17/10/2024
- **Modalidad:** Presencial
- **Horario:** 15:30 a 20:30 horas
- **Localización:** Aulas B3 o B4 del Edificio de Institutos de Investigación del Campus de Tarongers, calle Serpis, 29 València
- **Matrícula:** Gratuita gracias al mecenazgo del Banco Santander.
- **Certificación:** La asistencia en el curso es obligatoria. Al finalizar esta acción formativa se emitirá certificado acreditativo de aprovechamiento.

2. FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

- **Resumen:** Los objetivos de la sesión sobre Pactos de socios es que los estudiantes conozcan la relación entre los Estatutos de una sociedad y los denominados Pactos de socios; sus diferentes modalidades; las principales cláusulas en el marco de las Startups; y el "enforcement" de los mismos.
- **Objetivos:**
Los objetivos de la sesión sobre Pactos de socios es que los estudiantes conozcan la relación entre los Estatutos de una sociedad y los denominados Pactos de socios; sus diferentes

modalidades; las principales cláusulas en el marco de las Startups; y el "enforcement" de los mismos.

→ **Contenidos:**

- Tipos de sociedades de capital y los Estatutos sociales;
- Relación entre los Estatutos de una sociedad y Pactos de socios;
- Diferentes modalidades de pactos de socios;
- Principales cláusulas en el marco de las Startups: sobre mayorías y vetos; arrastre y acompañamiento; mejor fortuna; liquidación preferente; vesting, etc. El "enforcement" de los Pactos de socios.

→ Página web: <https://www.uv.es/uv-emprende/es/programas-uvempren/uvempren-campus/oferta-formativa-emprendimiento/2024.html>

3. ENTIDAD ORGANIZADORA Y PATROCINADOR

- Entidad organizadora: la Universitat de València, intermediando el Vicerrectorado de Innovación y Transferencia que organizará el curso con el apoyo de la Unidad de emprendimiento de la Universitat de València (UVempren).
- Patrocinador: La Universitat de València y el Banco Santander han suscrito un convenio de colaboración para impulsar el "Campus Emprendedor UVempren – Santander Open Academy" capaz de atraer y capacitar talento y de ayudar a desarrollar los proyectos empresariales de la comunidad universitaria.

4. CRITERIOS DE ADMISIÓN

→ **Contenidos:** Para la instrucción de este procedimiento será competente la Unidad de Emprendimiento de la Universitat de València (UVempren). Las solicitudes serán evaluadas por una comisión formada por el personal de la misma unidad.

→ **Criterios de admisión:**

- Alumnado de la Universitat de València de cualquier grado, máster o doctorado oficial de la Universitat de València. 75 puntos
- Egresados de los últimos tres años con un proyecto activo en la incubadora universitaria UVempren Startup (https://www.uv.es/uv-empren/ca/startuno*ps.HTML) 25 puntos

→ **Difusión:** En la página web UVempren

El órgano instructor publicará una relación de estudiantes admitidos que contendrá la puntuación asignada a las personas solicitantes. En el caso de empate de puntuación, tendrá preferencia la solicitud que se haya presentado en primer lugar.

En el supuesto de renuncia por parte de alguna persona beneficiaria, se llamará a la primera persona de la lista de solicitantes que no haya obtenido plaza por orden descendente de puntuación.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán a través del formulario de inscripción (Anexo I: Modelo de solicitud.) disponible en el siguiente enlace <https://www.uv.es/uvempren/Campus/2024/formulario>

que se adjuntará a una instancia general vía la [Sede Electrónica de la UV](#) dirigida a la Unidad de Emprendimiento (UVemprèn) mediante el trámite "UVemprèn CAMPUS 2024".

Serán excluidas del proceso de selección aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos mencionados en estas bases o que incluyan datos que demuestran ser falsas. La presentación de solicitudes supondrá la plena aceptación de estas bases.

En aplicación del Acuerdo 92/2020 de 23 de junio, del Consejo de Gobierno de la Universitat de València por el cual se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la UV, según el artículo 3 e), estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universitat de València para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo los miembros de la comunidad universitaria.

6. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

6.1.- Datos de la Persona Responsable

Universitat de València Estudi General
CIF: Q4618001D
Avda. Blasco Ibáñez 13
46010 València
lopd@uv.es

6.2.- Finalidades y base jurídica del tratamiento

En cumplimiento del que se dispone en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, lo informamos que los datos personales suministrados en este proceso se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que procedan, con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de participación en los premios en conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

6.3.- Procedencia de los datos

La Universitat de València únicamente tratará los datos proporcionados por la persona solicitante.

6.4.- Personas destinatarias de los datos personales

En el marco de la relación que se establece con motivo de la solicitud de participación en este curso, se informa que se cederán los datos estrictamente necesarios para efectos informativos en páginas web alojadas bajo el dominio oficial de la Universitat de València.

6.5.- Plazo de conservación de los datos

Los datos se conservarán y serán, si procede, cancelados de acuerdo con los siguientes criterios:

A. En cuanto a las personas concurrentes a las cuales no se admitan en el curso, los datos se conservarán durante los periodos previstos en la legislación administrativa en garantía de los derechos de las personas concurrentes.

B. En cuanto a las personas concurrentes a las cuales se admitan en el curso, los datos se conservarán durante todo el periodo vinculado a la gestión de la convocatoria, se incorporarán si procede al expediente del estudiante y se conservarán con fines de acreditación y certificación de la concesión y de cualquier otro mérito académico relacionado.

6.6.- Derechos

Las personas que proporcionan datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso mediante el envío de un correo electrónico dirigido a uvempren@uv.es, desde direcciones oficiales de la Universitat de València, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido al Delegado de Protección de Datos en la Universitat de València.

6.7.- Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

La Universitat de València, sus fundaciones y entidades asociadas están adaptadas a la LOPD y al RGPD. Tienen habilitada una dirección lopd@uv.es para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

6.8.- Políticas de privacidad de la Universitat de València

Pueden consultarse nuestras políticas de privacidad en <http://links.uv.es/qbf2qd6>.

7. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de las ideas presentadas en este programa será propiedad de las personas participantes.

ANEXO I Modelo de solicitud de admisión en los Cursos del programa UVemprén-CAMPUS en el marco del Campus UVemprén – Santander Open Academy Universidades para el 2024

DATOS PERSONALES:

Apellidos: _____ Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____ DNI: _____ Nacionalidad: _____

Teléfono de contacto: _____ Sexo: _____ Correo electrónico UV: _____

Otro correo electrónico: _____ Titulación: _____

Facultad o Escuela: _____

COMUNIDAD DE PERTENENCIA:

☐ Alumnado ☐ Egresados

CURSO SOLICITADO:

☐ UVemprén Campus Pacto de socios



Declaro responsablemente que los datos consignados en este formulario son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes que haga falta para su comprobación cuando me sean requeridos. La falsedad de los datos declarados o de la documentación aportada para la acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de valoración comporta la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades que de otro orden se puedan exigir.

.....d de 2024

Firma: _____

LOPD:

Los datos personales suministrados en este procedimiento, se incorporarán a los sistemas de información de la Universitat de València que corresponda con el fin de gestionar y tramitar la solicitud de las ayudas de matrícula, de acuerdo con el que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las personas que proporcionan sus datos tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos de carácter personal, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos mediante el envío de un correo electrónico dirigido a: uvempren@uv.es, cuando lo hagan desde direcciones oficiales de la Universitat de València; o bien mediante escrito acompañado de copia de documento de identidad y, si fuera necesario, de documentación acreditativa de la solicitud dirigida al delegado de Protección de Datos de la Universitat de València, Edif. Rectorado, Avda. Blasco Ibáñez 13, 46010 València, lpd@uv.es